



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

4096

Ejecución de Títulos Judiciales 304/2012

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000304/2012** seguido a instancia de MARIANO SEVILLA JUEZ contra la entidad mercantil RUMACONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL, JOSE LUIS RUBIO SANCHEZ sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **02/03/2015**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s RUMACONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL, JOSE LUIS RUBIO SANCHEZ, en situación de **INSOLVENCIA PARCIAL** por importe de 22.403,41 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de la cantidad de 253,42 € a la parte ejecutante en concepto de parte del principal, requiriéndole para que aporte las oportunas copias para la expedición de testimonios al objeto de presentar ante el Fondo de Garantía Salarial.

c) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil RUMACONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL, JOSE LUIS RUBIO SANCHEZ en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 02 de marzo de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

